



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras  
acciones"

## PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

### INTRODUCCION

La concepción del área de Ciencias Económicas y Políticas como objeto de estudio tendiente a la interpretación de la realidad inmediata necesita de una construcción social que se sustente en las diferentes experiencias adquiridas en el aula. Como bien lo sugieren los estándares curriculares de ciencias, esta debe estar referida a las prácticas cotidianas de los individuos, en las que ellos asumen *"unas connotaciones particulares en los contextos escolares, toda vez que no se trata de transmitir una ciencia 'verdadera' y absoluta, sino asumirla como una práctica humana, fruto del esfuerzo innovador de las personas y sus colectividades"*

En lo que al área de conocimiento respecta, esta propuesta asume que tanto desde la perspectiva política, como desde la económica, es necesario partir del postulado según el cual el mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. Comprender que la vulnerabilidad vital, la precariedad cultural y la exclusión social son situaciones que deben superarse, para alcanzar niveles adecuados de equidad social, compatibles con la dignidad a la que aspiran todos los individuos. Discernir que las necesidades humanas no son una meta, sino el motor del desarrollo mismo, es decir, no puede hablarse de desarrollo si son invisibilizadas las necesidades de los individuos, muy especialmente de los que tienen mayores necesidades y menores posibilidades; al fin de cuentas, es el problema de cómo conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y la calidad de vida de las personas.

En el plan de área se comprenden la economía y la política a partir de principios didácticos contextualizados y problematizadores.

### 1. PRESENTACIÓN DEL ÁREA

- a. Nombre del área: CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS
- b. Asignaturas que lo componen: Ciencias económicas y políticas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras  
acciones"

## PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

### 2. JUSTIFICACIÓN

Dado su énfasis en el desarrollo de habilidades investigativas, se propone que desde el primer periodo los estudiantes empiecen investigar un tema de su interés relacionado con el área, luego de recibir una capacitación en el campo metodológico; procurando al mismo tiempo que al finalizar cada periodo y el año escolar puedan presentar evidencias de sus procesos investigativos.

El área de Ciencias Económicas y Políticas es un área que si bien se creó desde el año de 1994, el desarrollo teórico, pedagógico, curricular y didáctico no ha estado en la agenda académica del Ministerio de Educación Nacional, por lo cual, hasta la fecha no se han redactado ni lineamientos ni estándares que orienten el desarrollo de este campo de conocimiento

Las Ciencias Económicas y Políticas, en términos globales, hacen parte de las ciencias sociales; y se articula, además, las competencias ciudadanas, la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, la enseñanza y comprensión de la Constitución Política, la instrucción cívica, la educación para la justicia, la paz y la democracia, según lo propuesto por la "Cátedra de Paz", elementos que se materializan a partir de principios didácticos, contextualizados y problematizadores.

Se asume desde este postulado que las Ciencias Económicas y Políticas deben ser pensadas en el marco de propuestas estructuradas y transversales, es decir, que estén fundamentadas en lo conceptual, pedagógico, didáctico, temático y metodológico, pues no es posible seguir realizando un activismo informativo con estas áreas del conocimiento, sin que ellas logren incidir en los estilos de vida de los estudiantes. En este sentido, no se trata de la apuesta por lógicas reproduccioncitas del saber académico, sino de fortalecer procesos donde las subjetividades tengan cabida para ofrecer a los educandos un marco de referencia adicional que les permita comprender el contexto local, nacional e internacional.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

## PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

### 3. MARCO LEGAL

Constitución Política de Colombia. Art. 67

Ley general de la Educación No 115 del 8 de febrero de 1994/115 de 1994. Art. 23

Decreto 1860 de 1996. Art. 30 a 34

Resolución 2343 de 1996 Indicadores de Logro curriculares

Guía 6: Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía  
¡Si es posible! MEN 2004

Guía 21 Competencias laborales

Derechos Básicos de Aprendizaje 2017 en Ciencias Sociales- versión 1

Decreto 1038 de 2015- Cátedra de Paz

Decreto 1421 de 2018- PIAR

Decreto 1075 de 2015 – Decreto único de Educación.

Guía del ICFES en Educación Económica y Financiera 2014

### 4. MARCO CONCEPTUAL

Pensar el área de Ciencias Económicas y Políticas desde su fundamento epistemológico implica la identificación de diferentes corrientes teóricas que se encuentran enmarcadas en saberes como la sociología, la antropología, la filosofía, el derecho y la geopolítica, entre otras; lo que evidencia la necesidad que presenta el área de proporcionar elementos teóricos y prácticos para generar reflexiones interdisciplinarias, desde un enfoque crítico, de tal manera que docentes y estudiantes puedan analizar e interpretar las tendencias de las trayectorias políticas y económicas globales y locales; con lo que se busca, según la Resolución 2.343 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, llevar a los estudiantes a comprender *“la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida”*.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

El área brinda elementos para la actuación pública en contexto, herramienta que les permitirá a los estudiantes comprender e inscribirse en las dinámicas económicas y políticas de sus entornos, desde postulados éticos, morales y socialmente responsables

El área brinda elementos para la actuación pública en contexto, herramienta que les permitirá a los estudiantes comprender e inscribirse en las dinámicas económicas y políticas de sus entornos, desde postulados éticos, morales y socialmente responsables.

El estudio de las Ciencias Económicas y Políticas debe reconocer experiencias de organización, movilización y participación que van más allá de los sectores formalizados como las redes sociales, las tribus urbanas y los movimientos de género y diversidad sexual, pues también se expresan en el espacio de lo público los sectores marginados que han emprendido disputas por su visibilización en la esfera pública, o bien que han quedado excluidos de las actividades políticas y económicas; de allí que sea necesario evidenciar en la propuesta del área los nuevos escenarios de la economía y de la política, que como lo propone el sociólogo británico Anthony Giddens deben estar asociados al territorio (2003).

La propuesta de formación en el campo de la política debe sustentarse en el fortalecimiento del criterio político propio, la formación para la opinión pública de los ciudadanos, el desarrollo de competencias básicas en la recepción de información de los medios y la aplicación de procesos hermenéuticos para llegar a consolidar proyectos que beneficien los intereses del grupo social al cual pertenecen, como lo propone Hannah Arendt (1974), la acción política consiste en la actuación con otros; siendo necesario reconocer que, para el caso de las ciencias políticas, el ejercicio de la ciudadanía requiere de una condición jurídica y de acciones colectivas.

El ejercicio de la ciudadanía hace referencia a la participación, pero no sólo a los espacios institucionales y formales, que conciben unas ciudadanías gubernamentalizadas, donde el sujeto aparece más como gestor que como actor en los escenarios públicos. Por ello se asume, desde esta perspectiva, que se trata de la construcción de la ciudadanía, más que de la formación de ciudadanos. Nadie nace demócrata, se hace demócrata, la ciudadanía como proceso de construcción subjetiva en



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

acción constante con los otros hace de las instituciones educativas espacios privilegiados para la consolidación de prácticas ciudadanas responsables y autónomas. Como bien lo sugiere Aurelio Arteta (2008, p. 35) *"el buen ciudadano se halla en estado de educación democrática permanente"*. En este sentido es necesario partir del postulado que el sujeto político, que está inserto en determinadas dinámicas económicas y políticas, necesita de herramientas para participar en la vida pública, como es la capacidad para discutir, discernir y deliberar.

El área de Ciencias Económicas y Políticas debe responder a las preguntas: ¿cómo se forma un ciudadano para lo público? y ¿cómo se construye una sociedad equitativa, incluyente y socialmente responsable? lo que le permitirá discernir al estudiante sobre las múltiples formas en que las sociedades y las personas entran en conflicto por el ejercicio del poder y resuelven sus problemas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Como bien lo plantea la Ley General de Educación de 1994 en la promulgación de sus fines (artículo 5º), el área debe procurar la *"formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación"*

De una apropiada educación en el campo de la economía y de la política deben resultar ciudadanos autónomos, sensibles con las problemáticas de sus comunidades y tejidos sociales fortalecidos; situación que no ocurre cuando se habla de una educación vertical, pues una sociedad autoritaria produce una escuela autoritaria (Ospina, 2004). En este orden de ideas es pertinente asumir la tarea de formación como experiencia humanizante; de allí que se plantee la necesidad de un currículo que ponga en diálogo los distintos saberes, desde un enfoque de derechos y con una perspectiva crítica y desde la metodología problémica. Esta propuesta está centrada en el desarrollo de competencias para el ejercicio de la ciudadanía y la actuación crítica responsable frente a la sociedad de consumo; el componente investigativo es transversal al proceso; pues son reiterativos los estándares en ciencias en reconocer que una de las habilidades fundamentales que deben desarrollar los estudiantes es la de utilizar los métodos de la investigación científica (Ministerio de Educación Nacional, 2006, p. 119).

La enseñanza del área de Ciencias Económicas y Políticas debe ser descriptiva, histórica, fenomenológica y analítica. Descriptiva en cuanto detalla fenómenos,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras  
acciones"

## **PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

situaciones, sujetos y lugares como elementos del conocimiento social. Histórica en cuanto permite el conocimiento de acontecimientos en el tiempo y en el espacio y en las relaciones causa efecto. Fenomenológica porque integra los elementos anteriormente mencionados para ubicarlos en un contexto social determinado. Analítica en cuanto a la comprensión, la criticidad y la ubicación del estudiante en un ambiente social concreto en el que su papel deja de ser el de simple observador para emitir juicios razonablemente argumentados.

### **COMPETENCIAS Y COMPONENTES EN EL ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

Investigar, argumentar, sistematizar y producir textos escritos son las habilidades que orienten el área, como producto del desarrollo de las competencias de pensamiento reflexivo y sistémico, pensamiento crítico y creativo en contextos económicos y políticos

#### **5. PROPÓSITO DEL ÁREA**

La propuesta curricular para el área de Ciencias Económicas y Políticas tiene como propósito fundamental el desarrollo de habilidades investigativas; y esta se asume como un eje transversal, pues si se pretende la formación de un sujeto para el ejercicio de la ciudadanía y socialmente responsable, este debe ser un ciudadano informado, con hábitos de indagación, que se hace preguntas sobre cuáles son los problemas que le aquejan; un ciudadano que necesita aprender a dudar de lo evidente y buscar las distintas visiones, posturas y teorías que le ayuden a fortalecer su capacidad de análisis, comprensión y crítica de los distintos hechos del acontecer diario, procurando acercamientos investigativos pertinentes, viables y novedosos; este, al mismo tiempo, debe ser un sujeto dotado de una ética de la investigación que le permita generar información objetiva, cierta y responsable con las necesidades y sentimientos de las personas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras  
acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

**6. OBJETIVO GENERAL DEL ÁREA**

Formar en habilidades investigativas, argumentativas y de producción de textos.

Generar conocimientos y discursos producto de la indagación y de la sistematización de información

**INDICADORES DE LOGRO (RESOLUCIÓN 2343 DE 1996)**

Comprende la incidencia de los procesos y estructuras económicas y políticas nacionales e internacionales en la organización y la vida social, en sus intereses personales y en su proyecto de vida.

Identifica las principales corrientes de pensamiento y las categorías fundamentales de las ciencias económicas y políticas, los elementos básicos que determinan el mercado, los factores que afectan la demanda y la oferta; reconoce el recíproco condicionamiento entre economía y política.

Interpreta el significado de los indicadores básicos de la economía, de tal forma que le permita acercarse a un entendimiento básico y responsable de los problemas económicos del país.

Busca y asume críticamente la información sobre las decisiones que se adoptan en materia de economía y política y evalúa las implicaciones humanas y sociales que se derivan de éstas.

Conoce las principales autoridades e instituciones políticas y económicas del país.

Comprende y valora la organización estatal colombiana como campo de posibilidad para ejercer la ciudadanía de manera responsable y protagónica.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras  
acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

**7. DIAGNÓSTICO**

En el país no se ha producido información significativa que oriente a los docentes en el diseño curricular del área, por eso se ha tomado como referencia, La resolución 2343, la Guía de Educación económica y financiera para la estructuración del área.

Los resultados afines para conocer el desarrollo de competencias en el área, nos la brinda el área de ciencias sociales y ciudadanía.

**RESULTADOS EN PRUEBA SABER 11°**

**ESTUDIANTES POR NIVELES DE DESEMPEÑO**

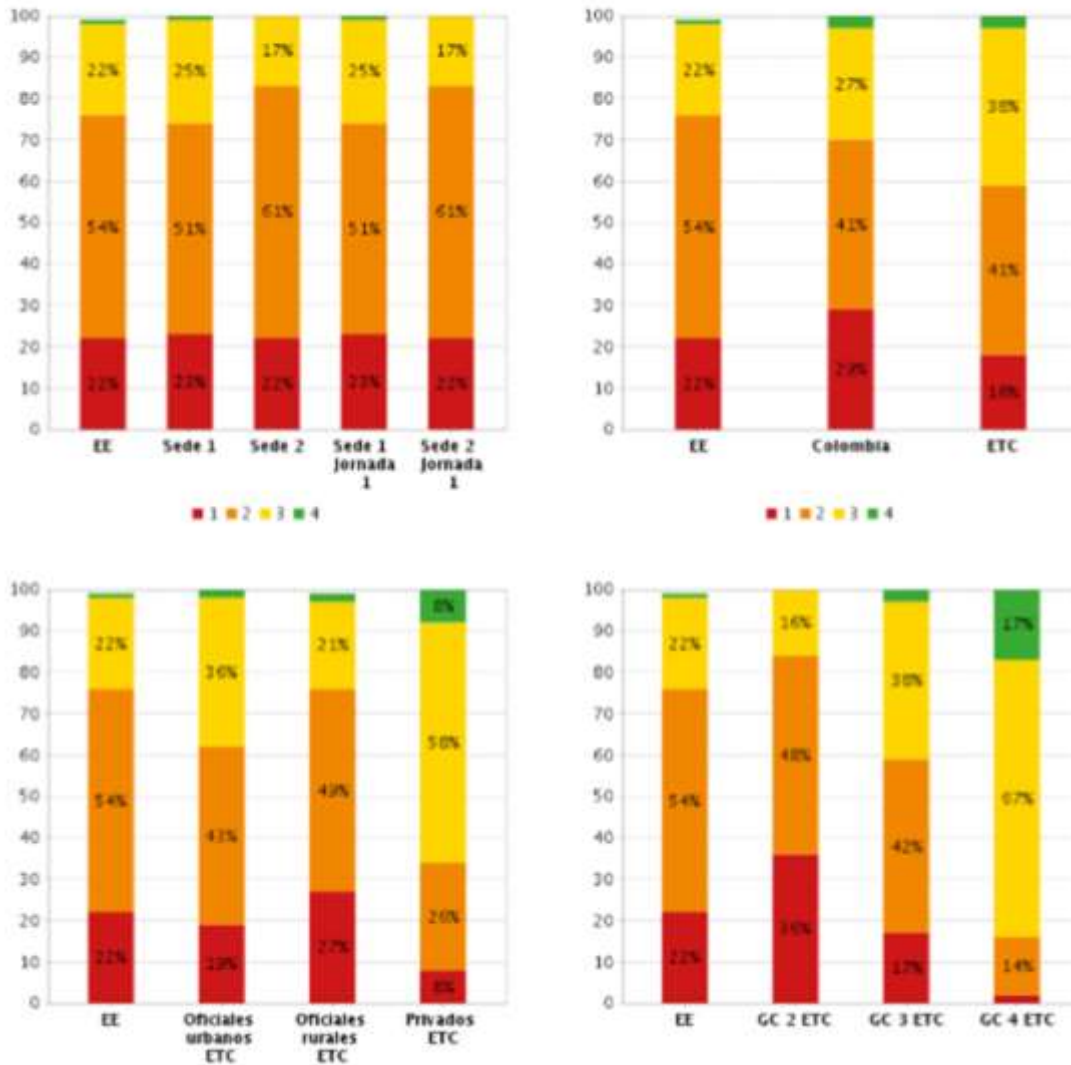




INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

Gráfica 5.3 Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Sociales Y Ciudadanas



1



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

Tabla 5.1 Promedio y su desviación estándar en Sociales Y Ciudadanas

Nivel de agregación	Promedio	Desviación
Establecimiento educativo [EE]	48	10
Sede 1	49 ●	11 ●
Sede 1 / Jornada 1	49 ●	11 ●
Sede 2	47 ●	9 ●
Sede 2 / Jornada 1	47 ●	9 ●
Colombia	48 ●	12 ●
ETC	52 ●	11 ●
Oficiales urbanos ETC	51 ●	11 ●
Oficiales rurales ETC	47 ●	11 ●
Privados ETC	58 ▼	10 ●
GC 2 ETC	44 ●	10 ●
GC 3 ETC	52 ●	11 ●
GC 4 ETC	63 ▼	8 ●

Tabla 5.2 Porcentaje de estudiantes por niveles de desempeño en Sociales Y Ciudadanas

Nivel de agregación	Niveles de desempeño			
	1	2	3	4
Establecimiento educativo [EE]	22%	54%	22%	1%
Sede 1	23% ▼	51% ▲	25% ▼	2% ▼
Sede 1 / Jornada 1	23% ▼	51% ▲	25% ▼	2% ▼
Sede 2	22% ●	61% ▼	17% ▲	0% ▲
Sede 2 / Jornada 1	22% ●	61% ▼	17% ▲	0% ▲
Colombia	20% ▼	41% ▲	27% ▼	3% ▼
ETC	18% ▲	41% ▲	38% ▼	3% ▼
Oficiales urbanos ETC	19% ▲	43% ▲	36% ▼	3% ▼
Oficiales rurales ETC	27% ▼	49% ▲	21% ▲	2% ▼
Privados ETC	8% ▲	26% ▲	58% ▼	8% ▼
GC 2 ETC	36% ▼	48% ▲	16% ▲	0% ▲
GC 3 ETC	17% ▲	42% ▲	38% ▼	3% ▼
GC 4 ETC	2% ▲	14% ▲	67% ▼	17% ▼

**PLAN DE ACCIÓN: REVISAR Y AJUSTAR LA ALINEACIÓN CURRICULAR Y LAS GUIAS DE APRENDIZAJE.**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

## PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

### 8. INNOVACIÓN EDUCATIVA

#### PRINCIPIOS DE LA NUEVA ESCUELA

La Nueva Escuela el gestor escolar-rector debe concebir la escuela como una institución democrática. En este lugar tiene cabida la participación de todos sus actores: los maestros, los estudiantes, los padres de familia y demás miembros de la comunidad. Todos ellos se comprometen con su funcionamiento y desarrollo, cumpliendo con los principios fundamentales de la Nueva Escuela, los cuales enunciamos a continuación:

#### PRINCIPIOS



#### PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

**Autonomía:** Capacidad para auto determinarse, para tomar decisiones libres y responsables, asumiendo las consecuencias de las mismas.

**Compromiso:** actitud para asumir con sentido de responsabilidad el quehacer cotidiano y la manera correcta de asumir los actos.

**Respeto:** Reconocimiento y aprecio de los derechos, deberes y cualidades de los demás como también la valoración de los bienes públicos y del entorno.

**Convivencia:** Relaciones interpersonales de una comunidad que comparte un espacio en un tiempo determinado. (Comunidad Educativa)

**Solidaridad:** Sentimiento de unidad basado en metas colectivas que nos permitan



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

## PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS

el accionar con los otros.

**Creatividad:** Capacidad para crear, construir, componer o transformar contextos personales y sociales.

**Participación Democrática:** Capacidad de intervenir en la toma de decisiones de manera autónoma crítica y responsable desde los diferentes estamentos escolares y sociales.

**Justicia Restaurativa:** este principio de dar a cada uno lo suyo, reparar el daño hecho a la víctima y a la sociedad, a través del dialogo y la concertación.

### 9. METODOLOGÍA

La metodología aplicada es acorde a la innovación educativa **NUEVA ESCUELA**, nos acogemos al **modelo pedagógico crítico social**, este modelo parte de la Escuela Activa de Freinet, que busca formar un hombre y una mujer autónomos y conscientes de su papel activo en la transformación de la sociedad para un bien común. Los aprendizajes de los estudiantes se construyen con base en los problemas de la vida diaria, los valores y la conciencia social, política, ambiental y cultural, buscando el desarrollo del estudiante en la sociedad, para que se adapte a ella y la transforme con una visión permanente de renovación y cambio, de acuerdo con las necesidades del momento y bajo una construcción de sentidos colectiva, crítica y dialógica.

El enfoque que complementa el modelo pedagógico, parte de la pedagogía activa, la cual cubre una amplia gama de escuelas y propuestas metodológicas, las cuales, en sintonía con el modelo pedagógico, dan la posibilidad al maestro para explorar e implementar diversas estrategias en los ambientes de aprendizaje, permite vincular la enseñanza con la vida cotidiana y resignificar en la práctica los conocimientos adquiridos. Tiene en cuenta el desarrollo de contenidos pertinentes desde el punto de vista social y cultural y el desarrollo de métodos activos y participativos de aprendizaje. Las prácticas pedagógicas están apoyadas en el trabajo colaborativo, el uso de los TIC, además de la incorporación de los valores que permiten la sana convivencia, la inclusión y la construcción de tejido social para la transformación positiva de los entornos. Las estrategias institucionales implementadas para este fin, son las guías de aprendizaje, el trabajo colaborativo y la pregunta inteligente.

Finalmente, la Institución Educativa Esteban Ochoa concibe la evaluación, como un proceso de reflexión y construcción colectiva, orientador de las prácticas pedagógicas, caracterizado por la apropiación, la pertinencia y la coherencia. Reconoce la importancia de situar la evaluación de los aprendizajes en el contexto local – institucional, tendiente a fortalecer niveles de desempeño de los estudiantes. Desde esta perspectiva, la evaluación en lo educativo no solo se refiere a medir conocimientos, sino también a identificar los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes, así como las condiciones en que se desarrollan las situaciones educativas, para posibilitar una reflexión sobre los procesos y sus resultados.

Lo anterior se ajusta a los criterios didácticos establecidos en la Ley General de Educación teniendo en cuenta los siguientes planteamientos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

- La búsqueda de una educación integral.
- La Responsabilidad.
- La construcción de sus propios aprendizajes.
- El autoaprendizaje.
- El aprendizaje en equipo.
- La atención a las diferencias individuales.
- Inicio del desarrollo del pensamiento científico.

Como el proceso está centrado en la estudiante debe conocerse su realidad dentro del contexto social, cultural y ambiental partiendo de un diagnóstico individual y colectivo para conocer sus necesidades, intereses, problemas y soluciones.

Por otra parte, el área desarrolla metodología flexible que permite la inclusión de estudiantes para la enseñanza de las ciencias sociales, de acuerdo a los protocolos establecidos en la necesidad de aprendizaje.

**10. PROYECTO:**

El presente plan se articula con las áreas de Ciencias Sociales, las Competencias Ciudadanas y los proyectos de Afrocolombianidad, Cátedra de Paz y Constitución Política y Democracia.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESTEBAN OCHOA  
"La calidad educativa, principio rector de todas nuestras  
acciones"

**PLAN DE ÁREA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS**

**11. BIBLIOGRAFÍA**

Constitución Política de Colombia. Art. 67

Ley general de la Educación No 115 del 8 de febrero de 1994/115 de 1994. Art. 23

Decreto 1860 de 1996. Art. 30 a 34

Resolución 2343 de 1996 Indicadores de Logro curriculares

Guía 6: Estándares básicos de competencias ciudadanas. Formar para la ciudadanía  
¡Si es posible! MEN 2004

Guía 21 Competencias laborales

Derechos Básicos de Aprendizaje 2017 en Ciencias Sociales- versión 1

Decreto 1038 de 2015- Cátedra de Paz

Decreto 1421 de 2018- PIAR

Decreto 1075 de 2015 – Decreto único de Educación.

Guía del ICFES en Educación Económica y Financiera 2014

**12. MALLA CURRICULAR**